



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

COMUNICADO 1057

IMPULSA DIP. DAYLÍN GARCÍA COBERTURA UNIVERSAL CONTRA EL CÁNCER INFANTIL EN BAJA CALIFORNIA

- **Anuncia iniciativa de Ley para garantizar atención integral, gratuita y continua a niñas y niños con diagnóstico de cáncer**
- **Exhorta al gobierno del estado a crear un fondo especial para medicamentos, estudios, traslados y apoyo psicológico**

Mexicali, B.C., lunes 13 de octubre de 2025.- La diputada Daylín García Ruvalcaba anunció ante el Pleno una iniciativa de ley que busca garantizar la cobertura universal al cáncer infantil en la entidad. El propósito es asegurar que todas las niñas y todos los niños con diagnóstico de cáncer reciban atención integral, gratuita y continua, incluyendo diagnóstico oficial, estudios especializados, medicamentos, tratamiento, apoyo psicológico y social.

En ese contexto, la diputada promovió un exhorto con tres acciones concretas, el cual fue aprobado. En primer lugar, solicitó la creación de un fondo estatal en el presupuesto de egresos 2026, con un monto inicial de al menos 10 millones de pesos, destinado exclusivamente a la atención oncológica pediátrica.

En segundo término, propuso la elaboración y publicación de un padrón estatal de niñas, niños y adolescentes con cáncer, a cargo de la Secretaría de Salud, para garantizar seguimiento puntual, planeación adecuada de recursos y transparencia en su atención.

Finalmente, planteó la instalación de una mesa técnica en formato de Parlamento Abierto para analizar la iniciativa de ley, convocando a autoridades estatales y federales, especialistas, asociaciones civiles, médicos, representantes del IMSS-Bienestar y ciudadanía interesada.

“La salud de la niñez no puede esperar, cada día que se pierde sin atención o sin medicamento puede significar la diferencia entre la vida y la muerte”, subrayó Daylín García.

Tras su análisis en el Pleno, se aprobó el exhorto solicitando al Ejecutivo Estatal para que, en el ámbito de sus atribuciones, analice la posibilidad de integrar un fondo especial en el presupuesto de egresos 2026, sin establecer un monto específico, en atención a las disposiciones legales que rigen el ejercicio presupuestal.

Asimismo, se respaldó el punto de requerir al Secretario de Salud del Estado, José Adrián Medina Amarillas, para que elabore y publique el padrón estatal de niñas, niños y adolescentes con cáncer.

Respecto a la propuesta de Parlamento Abierto, se acordó que será analizada en el marco del proceso legislativo correspondiente, una vez que la iniciativa de ley sea discutida en las comisiones de Salud y de Gobernación. En ese espacio se definirán las mesas de trabajo con las autoridades y sectores involucrados, mismas que serán encabezadas por la legisladora de MC.